



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

Acta de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Anexo Torre Chiapas, nivel 1A, colonia Paso Limón, los CC. **Mtra. Yared Sánchez Xolio, Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria; Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano, Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa y Enlace Administrativo; Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco, Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez, Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad; Dr. Luis Xavier Pérez Damas, Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial; y el C. P. Carlos Arturo Lara Nucamendi, como Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública,** respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo la Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 7, 10 Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2023; Artículo 25 y 26 del Reglamento de la misma Ley, y toda vez que se ha cumplido con el procedimiento establecido en el Artículo 11 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, acordó en sesión ordinaria el día 07 de febrero del 2023, según lo establecido en el Acuerdo No. CAABMCSPE/2ª/OR/006/2023, signado por el Oficial Mayor del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, para el seguimiento de las adquisiciones de bienes y servicios en esta Dependencia que se realizarán en el seno del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo los procedimientos para la adjudicación de pedido y contratos, en el presente ejercicio, acto que se desarrolla conforme a lo siguiente:

Orden del Día

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria.
2. Lista de Asistencia.
3. Lectura de las disposiciones normativas que prevén la necesidad de la operación de los Subcomités.
4. Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
5. Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2023.
6. Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
7. Asuntos generales.
8. Clausura del acto.

Desahogo del Orden del Día

1. La **Mtra. Yared Sánchez Xolio**, dirige las palabras de bienvenida a los presentes.
2. El **Mtra. Yared Sánchez Xolio**, solicita a la **Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano, Jefa Departamento de Simplificación Administrativa y Enlace Administrativo**, la confirmación del pase de lista de los presentes.



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

3. La **Mtra. Yared Sánchez Xolio**, en uso de la palabra manifiesta a los presentes el contenido de las disposiciones normativas que prevén la necesidad de la operación del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 7 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como los **Artículos 11 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023** y los **Artículo 25 y 26 de su Reglamento**, así mismo, la reinstalación y actualización; **siendo la siguiente:**

**Para el cumplimiento de su objeto “El Subcomité”, estará integrado de la siguiente forma:**

- I. Presidente: Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
  - II. Secretaria Técnica: Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa y Enlace Administrativo.
  - III. Tres Vocales como mínimo al menos con nivel de Jefe de Departamento o su equivalente.
  - IV. Un Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública
4. Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con fundamento en las disposiciones normativas antes descritas, se hace constar que, a partir de la presente fecha, queda formalmente la Reinstalación y Actualización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, que da comienzo a los trabajos de dicho Órgano Colegiado, mismo que queda integrado de la siguiente manera:
- Presidente, que será el Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Mtra. Yared Sánchez Xolio, acreditándose en este acto con el nombramiento emitido por el Lic. Rutilio Escandón Cadena, Gobernador del Estado de Chiapas, de fecha 15 de septiembre del 2022 y credencial para votar con fotografía, que se integran como anexos de la presente acta.
  - Secretaria Técnica, la Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa y Enlace Administrativo, Mtra. Dora Lilibiana Rincón Serrano, acreditándose en este acto con el nombramiento emitido por el Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en su momento, sucesivamente se acredita con la designación expedida por la Titular y credencial para votar con fotografía, que se integran como anexos de la presente acta.
  - Los Vocales que serán los Jefes de Departamentos, los CC. Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco, Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatoria; Dr. Luis Xavier Pérez Damas, Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial, quienes se acreditan con nombramientos correspondientes emitidos por la Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez, Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad, quien se acredita con nombramiento emitido por el Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en su momento, sucesivamente, y credencial para votar con fotografía, que se integran como anexos de la presente acta.
  - Un Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, C. P. Carlos Arturo Lara Nucamendi, quien representara a dicha Dependencia, ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

- Los integrantes del Subcomité tendrán derecho a voz y voto, con excepción del representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, quien tendrá únicamente derecho a voz y sin voto; así mismo, tendrán la facultad de nombrar a sus suplentes, quienes deberán tener el nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento o su Equivalente. Dicha designación deberá hacerse por escrito dirigido al Presidente del Órgano Colegiado.
- Los Jefes de Departamento de las Dependencias o Entidades que formen parte del Subcomité tendrán carácter permanente, por lo mismo podrán nombrar representantes debidamente acreditados y facultados para participar de manera permanente en las sesiones y eventos programados por el Subcomité.

Por lo antes expuesto, a los CC. Vocales Titulares del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se les hace el atento manifiesto acerca de la facultad con que cuentan para nombrar a un suplente permanente para las sesiones ordinarias y extraordinarias, cumpliendo a partir de la presente fecha con la entrega del escrito en los términos señalados.

Para efectos de un mejor funcionamiento en cuanto a las actividades del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en apego a los dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se establecen los días en que se realizarán las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité, conforme a lo siguiente:

- 4.1 Las sesiones ordinarias, se llevarán a cabo los días martes de cada semana, siempre y cuando sea día hábil, en cuyo caso se llevará a cabo el siguiente día, previa convocatoria por escrito que al efecto les haga llegar el Presidente del Subcomité, a través del Secretario Técnico.
- 4.2 Las sesiones extraordinarias, se llevarán a cabo cada vez que se requiera convocándose a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por escrito y/o vía telefónica, por lo menos con 24 horas de anticipación, señalándose el o los asuntos a tratar.
- 4.3 Con la finalidad de no entorpecer las sesiones ordinarias y extraordinarias que deban llevarse a cabo por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se comprometen a asistir puntualmente a la hora del inicio de la sesión.
- 4.4 En las sesiones ordinarias y extraordinarias, se tratarán únicamente los asuntos incluidos en la orden del día.
5. Así también, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2023.
6. Se presenta a los miembros del Subcomité el Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



# COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

7. El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, acuerda no regularizar aquellas adquisiciones y contrataciones de servicios que realicen las Direcciones y Unidades, por cuenta propia, por encima de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
8. Clausura del acto, por parte del presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Mtra. Yared Sánchez Xolio.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por terminada la presente acta a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

### Presidente del Subcomité

Mtra. Yared Sánchez Xolio  
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria

### Secretaria Técnica del Subcomité

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano  
Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa y  
Enlace Administrativo

### Vocales del Subcomité

Lic. Rigoberto Nuriqumbo Velasco  
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto  
Regulatorio

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez  
Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad

Dr. Luis Xavier Pérez Damas  
Jefe del Departamento de Registro y Gestión  
Empresarial

### Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

C. P. Carlos Arturo Lara Nucamendi

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDANAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Nota: Las firmas que anteceden corresponden al acta de Reinstalación y Actualización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, celebrada el día catorce de febrero de dos mil veintitres, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

*"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"*

**Lista de Asistencia del Acta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de fecha 14 de febrero del 2023.**

Mtra. Yared Sánchez Xolio  
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria.

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano  
Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa  
y Enlace Administrativo.

Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco  
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio

Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez  
Jefa del Departamento de Vinculación y Competitividad

Dr. Luis Xavier Pérez Damas  
Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial

C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi  
Contralor de Auditoría Pública  
Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública